### **AGRO REIMAR S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en expte "AGRO REIMAR SOCIEDAD ANONIMA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES – CUIJ 21-05397212-5" ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de "AGRO REIMAR S.A.", CUIT 30-71694827-3 sociedad y directores con domicilio social en Av. Sarmiento 461 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: MARIA MERCEDES DAGA, argentina, DNI 25.497.151, CUIT 27-25497151-6, nacida el 12 de octubre de 1976, casada, apellido materno Lingua, con domicilio en Vicente Cipolatti 371 – Cuatro Estaciones -de la ciudad de Sunchales, Santa Fe, de profesión terapista ocupacional. DIRECTOR TITULAR: ESTEBAN JOSE DAGA, argentino, DNI 27.237.203, CUIT 23-27237203-9, nacido el 3 de julio de 1979, soltero, apellido materno Lingua, con domicilio en 25 de Mayo 611 de Sunchales, Santa Fe, de profesión Lic. en Administración Rural.DIRECTOR SUPLENTE: CAROLINA DAGA, argentina, DNI 24.722.443, CUIT 27-24722443-8, nacida el 6 de noviembre de 1975, soltera, apellido materno Lingua, con domicilio en Avda. Sarmiento 461 de Sunchales, Santa Fe, de profesión profesora y traductora de inglés. Verónica H. Carignano Secretaria.



# ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio, Secretaria DRA. MARIA JULIA PETRACCo se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a lo dispuesto el 29 de abril de 2025 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de LIMERICK SAS.

- 1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: David Ezequiel Martinez, Documento Nacional de Identidad número 39.201.622, CUIT 20-39201622-9, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1.995, de profesión comerciante, de estado civil soltero con domicilio en Ruta Nacional 34, Pasaje 1 s/n Barrio El Milagro de la ciudad de Embarcación, Provincia de Salta.-
- 2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 4 de febrero de 2025.
- 3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "LIMERICK SAS".
- 4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Iturraspe 857 piso 10mo. departamento "C" de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.
- 5º) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros: a) Consignatario y/o Comisionista de Ganado, comercialización de productos alimenticios, ya sea como minorista, mayorista, productor y/o distribuidor. Para ello podrá importar, exportar y ejercitar representaciones y mandatos b) Comercialización y/o industrialización de carnes de las especies bovina, bubalina, porcina, aviar, ovina, equina y caprina, sus productos y subproductos, con destino al consumo interno y/o a la exportación; c) explotación de mercados, establecimientos frigoríficos, ferias y/o carnicerías, actuar en carácter de matarife abastecedor con animales de propia producción y/o de terceros; y d) realizar servicios de reparación y mantenimiento de equipos, herramientas y maquinarias agrícolas e industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

- 6º) PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7º) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal de tres mil pesos (V\$N 3.000) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349 Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por el accionista.
- 8º) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o dos personas humanas, socios o no, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Administrador y representante titular: David Ezequiel Martínez, DNI 39.201.622, Administrador y representante suplente: Jorge Idorio, DNI 12.048.789.
- 9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del Administrador Sr. David Ezequiel Martínez, DNI 39.201.622, y suplente el Sr. Jorge Idorio, DNI 12.048.789.
- 10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año. -
- 11º) FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley 19550.
- 12º) DISOLUCION: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550. Rosario, 6 de mayo de 2025.-

C.P. JORGELINA A. SOSA

Matricula 19.207 Ley 8738

C.P.C.E SFE CAM II

\$ 100 540435 May. 13

\_\_\_\_

**ANTA Solar S.A.S.** 

**CONTRATO** 

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANTA SOLAR S.A.S. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Año 2025 CUIJ: 21-05216080-1, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

- 1) Datos de los socios: el Sr. CARLOS MANUEL ARAMAYO, DNI N.º 32.230.635, soltero, domiciliado en Juan de Garay 3388, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y SOFIA AYELEN ACKERMANN, DNI N.º 36.002.676, soltera, domiciliada Agustín Delgado 2019, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha constitución: 07 de Febrero de 2025.
- 3) Denominación: "ANTA Solar S.A.S.".
- 4) Domicilio: calle Agustín Delgado 2.019, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- 5) Plazo de duración: Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 6) OBJETO: la sociedad tendrá por objeto principal por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, instalación, operación, mantenimiento, reparación y monitoreo de productos, equipos, sistemas y tecnologías relacionados con la generación, almacenamiento, distribución y utilización de energía solar y otras fuentes de energías renovables.

Asimismo, podrá llevar a cabo actividades de consultoría, asesoramiento técnico, estudios de factibilidad, capacitación y formación en materia de energías renovables, eficiencia energética, sostenibilidad y mitigación del cambio climático.

La sociedad podrá prestar servicios de instalación, operación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos, térmicos y sistemas híbridos, así como desarrollar proyectos de generación de energía a escala residencial, comercial, industrial y pública.

Además, la sociedad podrá dedicarse a la venta al por mayor y al por menor de bienes muebles afines, como también a su distribución, comercialización, importación y exportación, y/o prestar el servicio de intermediación para dichos bienes.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

La sociedad también podrá realizar servicios de administración, gestión y logística para transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías, productos, cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos, que sean necesarios para poder llevar a cabo el objeto principal.

Asimismo, la Sociedad es apta para trabajar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal a través de contrataciones directas o de licitaciones.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) el capital social es de \$600.000,00. (pesos seiscientos mil), representado por 100.000 (cien mil)

acciones de \$6,00. (pesos seis) valor nominal cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: ARAMAYO, CARLOS MANUEL 50.000 (cincuenta mil) acciones, es decir la suma de \$300.000,00. (pesos trescientos mil) y ACKERMANN, SOFIA AYELEN 50.000 (cincuenta mil) acciones, es decir la suma de \$300.000,00. (pesos trescientos mil) y que integraran en igual proporción.

- 8) la administración estará a cargo de UNA (1) a TRES (3) personas humanas, socios o no.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre del Ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.
- 11) Gerente designado la Sr. Aramayo, Carlos Manuel.

\$ 500 538548 May. 13

### **AGROPECUARIA EL CHALECITO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. № 111 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Agropecuaria El Chalecito S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 09-12-2024. Director Titular – Presidente: Juan José Imvinkelried, D.N.I. 14.653.574, CUIT 20-14653574-8; Director Titular – Vicepresidente: Sandra Patricia Imvinkelried Stoffel, D.N.I. 20.667.082, CUIT 27-667082-2; Director Titular: Analía Beatriz Imvinkelried, D.N.I. 16.445.046, CUIT 27-16445046-0 y Director Suplente: María Isabel Imvinkelried, D.N.I. 14.338.378, CUIL 23-14338378-4 Rafaela, 07/05/2025.

\$ 50 540776 May. 13

# AGROPECUARIA STIEFEL S.A.

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 195 Año 2025, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGROPECUARIA STIEFEL S.A., CUIT Nº 30-71327380-1, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 20 de diciembre de 2024, los señores socios de Agropecuaria Stiefel S.A., han designado a los miembros del Directorio por el período de tres ejercicios: Director Titular – Presidente: Guillermo Néstor Stiefel, DNI 24.868.165, CUIT 23-24868165-9; y Director Suplente:

Yanina Belén Stochero DNI 25.432.341, CUIT 27-25432341-7. Rafaela, 07/05/2025.

| \$ 50 540774 May. 13 |  |  |
|----------------------|--|--|
|                      |  |  |
|                      |  |  |

### **GANADERA EL 36 S.R.L.**'

### CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 22 de Abril de 2025.-

- 1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: JESÚS MARTÍN SGAGGERO, D.N.I. Nº 34.004.902, C.U.I.T. Nº 20-34004902-1, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1988, apellido materno Beaudean, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado en Basualdo Nº 547, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fé y el señor FRANCESCO SGAGGERO, D.N.I. Nº 40.311.797, C.U.I.T. Nº 20-40311797-9, argentino, nacido el 01 de Septiembre de 1.998, apellido materno Beaudean, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado en calle Belgrano Nº 1175, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fé.-
- 2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 23 de Diciembre de 2.024.-
- 3º) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "GANADERA EL 36 SRL SOCIEDAD ANÓNIMA".-
- 4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Belgrano №1175 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P.2.600.-
- 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, 1) Explotación agrícola, con producción de trigo, maíz, soja y girasol; 2) Explotación ganadera mediante cría, engorde, e invernada de hacienda vacuna.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.-
- 6º) PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-
- 7º) CAPITAL SOCIAL: Capital: El Capital Social se fija en la suma de TREINTA MILLONES de pesos (\$30.000.000.-) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de Capital de Mil pesos (\$1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: JESÚS MARTÍN SGAGGERO suscribe QUINCE MIL (15.000) cuotas de Mil pesos (\$1000.-) cada una, por un total de QUINCE MILLONES de pesos (\$15.000.000.-) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$3.750.000.-) y FRANCESCO SGAGGERO suscribe e QUINCE MIL (15.000) cuotas de Mil pesos (\$1000.-) cada una, por un total de QUINCE MILLONES de pesos (\$15.000.000.-) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que

representan TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$3.750.000.-).- Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscripto, que representa VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL pesos (\$22.500.000.-), dentro de los dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-

8º) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: JESÚS MARTÍN SGAGGERO DNI Nº 34.004.902 y FRANCESCO SGAGGERO DNI Nº 40.311.797, quienes a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

9º) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de los Socios-Gerentes

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO : El 30 de Noviembre de cada año.-----

VENADO TUERTO, 23 de Abril de 2.025.-

\$ 190 539718 May. 13

## **METRANS S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "Metrans S.R.L. s/Modificación al contrato social Expte.  $N^{o}$ 2133,  $F^{o}$ , Año 2024, de tràmite por ante el Registro Público, se ha dispuesto la siguiente publicación:

- 1) Datos de los socios: LEONARDO FABIAN SIMONUTTI, argentino, casado, apellido materno Hagemann, DNI. 20.274.135, nacido el 22 de Agosto de 1968, domiciliado en Av. de los Colonizadores 158, Esperanza, comerciante, OMAR DIONICIO OREGGIONI, argentino, casado, apellido materno Vogt, DNI. 11.954.708, nacido el 30 de Diciembre de 1955, domiciliado en Crespo 1744, Esperanza, profesión comerciante, y RODOLFO GABRIEL PFAFFEN, argentino, casado, apellido materno Astegiano, DNI. 14.653.770, nacido el 20 de Julio de 1961, domiciliado en Las Heras 855, Rafaela (S.Fe), profesión Contador Público y SERGIO VICTOR CARREL, argentino, casado, apellido materno Barbetta, DNI 20.274.077, nacido el 28 de junio de 1968, profesión comerciante, domiciliado en Velez Sarfield 2149, de la ciudad de Esperanza (S.Fe).
- 2) Fecha de la modificación del contrato: 21 de agostol de 2024.
- 3) Establecer como domicilio legal de la sociedad el de Padre Kreder 2395, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.
- 4) modificación al valor unitario de la cuota de capital, una cesión de cuotas y pròrroga al contrato socia y texto ordenado del contrato social. Por ello corresponde modificar el contrato social en los siguientes aspectos:

PRIMERO: Modificar el valor unitario de la cuota de capital, pasándose de un valor unitario de \$ 100,- por un valor unitario de \$ 1,- Esta modificación se realiza a efectos de posibilitar la división

sin fracciones de las cuotas con motivo de realizarse en este acto varias cesiones de cuotas. SEGUNDO: LEONARDO FABIAN SIMONUTTI, vende, cede y transfiere 670 cuotas de capital de \$ 1,-cada una o sea \$ 670,- a SERGIO VICTOR CARREL; OMAR DIONICIO OREGGIONI, vende, cede y transfiere 665 cuotas de capital de \$ 1,-cada una o sea \$ 665,- a SERGIO VICTOR CARREL y RODOLFO GABRIEL PFAFFEN vende, cede y transfiere 165 cuotas de capital de \$ 1,-cada una o sea \$ 165,- a SERGIO VICTOR CARREL.

TERCERO: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 20 (veinte) años, venciendo el contrato social el 01 de diciembre de 2044 y CUARTO:. Atento a las modificaciones realizadas redactar un texto ordenado al contrato social.

Conforme a lo resuelto corresponde modificar los artículos segundo y cuarto los que quedarán redactados de la siguiente manera:

SEGUNDO: La duración de la sociedad es de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público.

CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,-), divididos en treinta mil cuotas de pesos uno (\$ 1,-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: LEONARDO FABIAN SIMONUTTI, doce mil setecientos treinta cuotas de capital de 1.- cada una o sea o sea pesos doce mil setecientos treinta (\$ 12.730.-) OMAR DIONICIO OREGGIONI, doce mil seiscientos treinta y cinco cuotas de capital de \$ 1,- cada una o sea pesos doce mil seiscientos treinta y cinco (\$ 12.635.,-); RODOLFO GABRIEL PFAFFEN, Tres mil ciento treinta y cinco cuotas de capital de \$ 1,- cada una o sea pesos tres mil ciento treinta y cinco (\$ 3.135,-), y SERGIO VICTOR CARREL Un mil quinientas cuotas de capital de \$ 1,- cada una o sea pesos un mil quinientos (\$ 1.500,-). CUARTO: Atento a las modificaciones realizadas al contrato social a través del tiempo se resuelve confeccionar un texto Ordenado al mismo, el que se redacta por separado y con las modificaciones realizadas en este instrumento.

Santa Fe, 15 de abril de 2025. Liliana G Piana Secretaria.

| \$ 200 539326 May. 13 |   |  |
|-----------------------|---|--|
|                       |   |  |
|                       | · |  |
|                       |   |  |

# **IMSAN S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados IMSAN S.R.L.. S/ Constitución de Sociedad (Expte. nº 719/2025) CUIJ 21-05216331-2.que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber : 1.-SOCIOS: ROMERO DAVID FRANCISCO, DNI N° 36.543.056, CUIT. N°20-36543056-0, argentino,Contador Público, soltero, de apellido materno Combina, nacido el05 de octubre de 1992, con domicilio en calle Brown y Nothebon de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe, y TURCHETTI ELIANA, D.N.I. 33.010.845, C.U.I.T. N° 27-33010845-8, argentina, arquitecta, soltera de apellido materno Villareal, nacida el 14 de mayo de 1987 domiciliada en calle Moreno 626 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe. 2.-LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: Sastre, 16/04/2025. 3,- DENOMINACION: "IMSAN S.R.L". 4,-DURACION: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5,-OBJETO. 1.-

COMERCIAL: mediante la compra venta al por mayor y/o al por menor, transformación, fraccionamiento, acondicionamiento, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos para el hogar, bazar, regalaría, menaje, electrodomésticos, juguetería, fibras, telas, textiles, hilados y las materias primas que lo componen, calzados y artículos de marroquinería en general realizados en cuero fibras, sintéticos y caucho, herramientas, maquinarias tanto comerciales como industriales y textiles, artículos relacionados al agro, decoración, construcción, computadoras, equipos informáticos, equipos de audio, telefonía y tecnología, productos relacionados a la industria automotriz, motos, cuadriciclos, monopatines eléctricos, sus repuestos, autopartes, accesorios y neumáticos, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras , tejidos, accesorios e hilados productos regionales, envasados en botellas ya sean bebidas o comestibles como la comercialización de productos y subproductos alimenticios perecederos y no perecederos, artículos de librería, papelería, cartulinas, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelera, y toda clase de envases de cartulina montada sobre micro corrugados, y todo tipo de mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados mayorista y/ o minoristas. 2.-SERVICIOS: Mediante la logística, almacenamiento, alquiler de depósito propios o alquilados, embalaje, distribución y transporte de bultos, paquetería y mercaderías relacionadas con la actividad principal dentro y fuera del país con móviles propios o alquilados. Pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones sean públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o cualquier persona física o jurídica sea esta pública o privada. - 3.- Importación y Exportación de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leves o por este contrato, 6.- CAPITAL, El capital social es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: ROMERO DAVID FRANCISCO,12.000 cuotas de \$1000 valor nominal cada una o sea la suma de \$12.000.000 y,TURCHETTI ELIANA8.000 cuotas de \$1000 valor nominal cada una o sea la suma de \$8.000.000... 7.-AMINISTRACION. La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, según lo determine la reunión de socios, los cuales serán designados por tiempo indeterminado, y estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representan la mayoría absoluta del capital social. Gerente: ROMERO DAVID FRANCISCO 8.- FISCALIZACION. A cargo de los socios. 9. FECHA CIERRE EJERCICIO. 30 de septiembre de cada año..10 -SEDE SOCIAL: Rivadavia 894 San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe.

SANTA FE,05/05/ 2025. Fdo.Dra. Liliana G: Piana Secretaria Registro Publico.

\$ 98 540712 May. 13

# ROSSI, ALDO, GERARDO Y HECTOR S.A.

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 04/04/2025, dictada en autos "ROSSI, ALDO, GERARDO Y HECTOR S.A." s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05795547-0, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 20 de fecha 26/12/2024, se designaron como directores titulares a: HECTOR RAFAEL ROSSI, DNI

20.441.007; y MARTÍN ROSSI, DNI 33.521.486; y como director suplente a JULIANA ROSSI, DNI 35.642.261. En Reunión de Directorio 35 de fecha 26/12/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO a Héctor Rafael Rossi, y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO a Martín Rossi, quienes aceptaron sus cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Mitre N° 654 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

# **RUTA JOVEN S.R.L.**

### RECONDUCCIÓN - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, conforme decreto de fecha 8 de mayo de 2025 en autos RUTA JOVEN S.R.L. S/RECONDUCCIÓN -AUMENTO DE CAPITAL-, Expte. Nº 201/25 se ha dispuesto la publicación de la modificación al contrato social de RUTA JOVEN S.R.L., realizada en reunión de socios de fecha 25 de abril de 2025.

### RECONDUCCIÓN:

Los señores JULIÁN IGNACIO RISSO y GUSTAVO VICENTE DI STEFANO deciden reconducir la sociedad RUTA JOVEN SRL, ya que la misma ha vencido el día 08 de abril de 2025 de acuerdo al plazo establecido en la cláusula tercera del Contrato Social. Por unanimidad se decide prorrogar en 20 años más la duración de la misma, a partir de la inscripción del este instrumento en el Registro Público. Quedando redactada la cláusula TERCERA de la siguiente manera: TERCERA: DURACIÓN: El término de duración será de veinte (20) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

## **AUMENTO DE CAPITAL:**

Los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social en la suma de pesos veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil (\$24.650.000) para que unido al actual de \$350.000, conforme un nuevo capital de pesos veinticinco millones (\$25.000.000).

El Sr. GUSTAVO VICENTE DI STEFANO añade que la cuenta Ajuste de Capital posee un saldo de \$24.605.424,20 y la cuenta Resultados No Asignados posee un saldo de \$70.339.730,90. Por lo expuesto, los socios proponen capitalizar \$24.605.424,20 de la cuenta Ajuste de Capital y \$44.575,80 de la cuenta Resultados No Asignados. Dicha capitalización se realizará en proporción a las tenencias para que las mismas no se vean modificadas como consecuencia de este aumento de Capital. Para mayor claridad de lo expuesto se deja constancia que la capitalización mencionada se realiza de la siguiente manera:

JULIÁN IGNACIO RISSO suscribe ciento veintitrés doscientas cincuenta (123.250) cuotas sociales, valor nominal total pesos doce millones trescientos veinticinco mil (\$12.325.000.-), que integra con

la capitalización total de su proporción en la cuenta Ajuste de Capital por \$12.302.712,10 y con la capitalización parcial de su proporción en la cuenta Resultados No Asignados por \$22.287,90.

GUSTAVO VICENTE DI STEFANO suscribe ciento veintitrés doscientas cincuenta (123.250) cuotas sociales, valor nominal total pesos doce millones trescientos veinticinco mil (\$12.325.000.-), que integra con la capitalización total de su proporción en la cuenta Ajuste de Capital por \$12.302.712,10 y con la capitalización parcial de su proporción en la cuenta Resultados No Asignados por \$22.287,90.

Además, se resuelve por unanimidad cambiar el valor nominal de las cuotas sociales, que en la actualidad es de Pesos cien (\$100) por el de Pesos Diez mil (\$10.000) cada una.

Resultando entonces, que el Capital Social es de Pesos veinticinco millones (\$25.000.000) dividido en dos mil quinientas cuotas (2.500) de Pesos diez mil (\$10.000) cada una.

Quedando la cláusula QUINTA redactada de la siguiente manera: QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000) dividido en DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) cada una que los socios tienen suscripto y totalmente integrado de la siguiente manera: el Sr. JULIAN IGNACIO RISSO posee la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000); y el Sr GUSTAVO VICENTE DI STEFANO posee la cantidad de mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de Pesos diez mil (\$10.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000).

\$ 200 540701 May. 13
\_\_\_\_\_\_

## **CARPUY SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 8 de Mayo de 2025 en autos caratulados CARPUY SA S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 173/25 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: JULIÁN ALBERTO LÓPEZ, de apellido materno Rodriguez, argentino, nacido el dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro, D.N.I. 23.689.780, CUIT Nº 20-23689780-0, casado en primeras nupcias con Maricel Melina Nou, comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 1137 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; DARIO RICARDO OZCOIDI, de apellido materno Querol, argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y ocho, D.N.I. 26.720.312, CUIT Nº 20-26720312-2, casado en primeras nupcias con Griselda Vanina Venturini, comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 567 de la localidad de Carmen, departamento General López, provincia de Santa Fe y JUAN MANUEL AQUINO, de apellido materno Severini, argentino, nacido el primero de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, D.N.I. 24.682.958, CUIT Nº 20-24682958-7, soltero, comerciante, domiciliado Ruta provincial 94 y Ruta

provincial 4S, Carmen, departamento General López, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: CARPUY SA

3-Domicilio: Ruta provincial 94 y Ruta provincial 4S, Carmen, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto, actuando a nombre propio, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: ACTIVIDAD PRINCIPAL: PRODUCCIÓN LÁCTEA: A) Elaboración y distribución de quesos y productos lácteos frescos, incluida leche fluida, crema y manteca, como así también productos lácteos de larga vida, leche en polvo y dulce de leche; B) Servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas, o de cualquier otro tipo, necesarias para tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades y/o calidades de materias primas, productos semiprocesados, en curso de elaboración o terminados, alimentos de todo tipo, envases o presentaciones; de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento; y de los medios utilizados a esos fines; ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: COMERCIALIZACIÓN: comercialización mayorista, minorista y/o mediante franquicias de: productos lácteos frescos, fiambres, embutidos y todo tipo de productos alimenticios;

AGRICULTURA: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de su producción;

GANADERIA: cría, engorde, o cualquier otro proceso, y bajo cualquier modalidad, de ganado vacuno, porcino, aviar o de cualquier otra especie; y explotación de tambos y cabañas.

TRANSPORTE: Transporte de hacienda, de carga, de cereales y subproductos agrícolas y ganaderos, mercaderías generales, productos alimenticios, fletes, cargas en general y de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones.

Para el cumplimiento del objeto podrán realizar importación y/o exportación de insumos, productos intermedios, maquinarias y sus partes, y productos elaborados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matricula con incumbencia en el tema.

- 6- Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).
- 7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor

número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: DARIO RICARDO OZCOIDI; y DIRECTOR SUPLENTE: JULIAN ALBERTO LOPEZ.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9-Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 320 540703 May. 13

**COF - NARVAEZ S.A.S.** 

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados "COF - NARVAEZ SAS S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CUIJ 21-05216156-5, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "COF-NARVAEZ". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 14/03/2025. SOCIO UNICO: NARVAEZ DAGMA VIRGINIA D.N.I. 26267516, CUIL 27-26267516-0, nacida el 8 de julio de 1977, soltera, domiciliada en calle Iriondo Nro. 2554 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 20 (veinte) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: 1.- Servicios educativos correspondientes a la educación terciaria y superior universitaria, como carreras de pregrado, grado y posgrado, brindando servicios educativos, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia (basados en entornos virtuales). Adicionalmente a la prestación de los servicios educativos en sí mismos, expedirá constancias, certificados, diplomas y similares; actividades de biblioteca, hemeroteca, videoteca, archivos, museo; cursos, seminarios, exposiciones, conferencias y otras actividades educativas complementarias al servicio de la enseñanza. 2.- Realizar investigaciones científicas, de ciencia aplicada y metodologías innovadoras en desarrollo y de aplicación a la educación, prestar servicios de consultoría y de asistencia técnica a personas naturales y jurídicas. 3.- Editar, publicar y vender libros, folletos, revistas, publicaciones y cualquier información que apoye el proceso educativo, así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología que comprenden (programas, plataformas y/o

videojuegos) y la cultura, presentado en medios impresos, magnéticos o digitales y, la prestación de servicios educativos a otras instituciones educativas. 4.- Explotar señales de radiodifusión sonora y de televisión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000); dividido en QUINIENTAS ACCIONES (500) de PESOS DOS MIL (\$ 2000). Se integraron 125 acciones por el valor de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$250.000) en efectivo y el saldo de 375 por el valor de Pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) dentro de los dos años. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socio o no, y será ejercida por la Sra. NARVAEZ DAGMA VIRGINIA D.N.I. 26267516, como Administrador Titular y como Administradora Suplente la Sra. ANTONELA CARLA BRUSA, DNI 30881766, nacida el 7 de Febrero de 1984, divorciada, abogada, domiciliada en calle Iriondo 1986 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

Santa Fe, 23 de abril de 2025. Dra. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 600 539843 May. 13 May. 15

### **SAN CAYETANO S.A.**

### RENOVACIÓN AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Registro Público de la Localidad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Veronica H Carignano, se hace saber que en los autos caratulados "SAN CAYETANO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05397407-1, Expediente Nro. 173/2025, se ha ordenado la siguiente publicación por un día:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de Febrero de 2024, se resuelve continuar con la estructura de Directorio Unipersonal, procediéndose a la reelección de sus miembros por el término tres (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera:

Director Titular (Presidente): Germán Gabriel Marotti, argentino, nacido en fecha 30 de Diciembre de 1968, de apellido materno Burgos, D.N.I. Nro. 20.259.104, CUIT Nro. 20-20259104-4, de estado civil casado y de profesión Empresario, con domicilio en calle Juan B. Justo Nro. 1531, de la Localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Darío Eduardo Marotti, argentino, nacido en fecha 14 de Julio de 1982, de apellido materno Burgos, D.N.I. Nro. 29.294.982, CUIT Nro. 20-29294982-1, de estado civil soltero y de profesión Empresario, con domicilio en calle Carlos Gabasio Nro. 1532, de la Localidad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 540619 May. 13

### **NORTE AGRO CORREDORA SA**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NORTE AGRO CORREDORA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 559, Año 2025, CUIJ Nº 21-05216171-9; en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 10 de Enero de 2025 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de dos ejercicios, ratificándose por unanimidad el directorio integrado por: PRESIDENTE: Leonardo Omar Yob, argentino, casado, nacido el 15 de Febrero de 1974; DNI 23.392.581, CUIT 20-23392581-1, domiciliado en la calle J. Mantovani Nº 347 de la ciudad de San Justo (SF); VICEPRESIDENTE: Marcelo Eduardo Marenoni, argentino, casado, nacido el 20 de Agosto de 1970, DNI 21.600.314, CUIT 20-21600314-5, domiciliado en calle Juan Domingo Perón Nº 2279 de la ciudad de San Justo (SF); DIRECTORES SUPLENTES: Gilberto Darío Mazzuchini, argentino, casado, nacido el 11 Mayo de 1978, DNI 26.335.374, CUIT 23-26335374-9, domiciliado en la calle Dr. Ricardo Gutierrez Nº 2046 de la localidad de Margarita (SF) y la Sra Edith Andrea Moyano, argentina, viuda, nacida el 20 de Marzo de 1971, DNI 22.161.376; CUIT 27-22161376-2, domiciliada en calle 25 de Mayo 3200 de la ciudad de San Justo (SF).- Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones.-

| \$ 100 540830 May. 13 |      |  |
|-----------------------|------|--|
|                       |      |  |
|                       | <br> |  |
|                       |      |  |

## LA CRISTINA S.R.L.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en autos "La Cristina SRL S/Designación de Gerentes" Expte N° 21-05215949-8) se hace saber que:

Por acta de Asamblea ordinaria del 20 de Enero del 2025, los Socias de La Cristina SRL, designaron como socio gerente al CPN Raúl Marcelo Franchino, DNI N° 21.490.491, con domicilio en Las Heras 3041 Piso 3 Dpto. B, por el término de un año y hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 538874 May. 13 \_\_\_\_\_\_

TECSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados "Tecsa S.A. s/Designación de Autoridades Expte. Nro 2428 año 2024 los integrantes de la entidad Tecsa S.A., con domicilio legal en calle Primera Junta 2507 Piso 10, Santa Fe, en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime nro. 89 del 4/11/2024 y Acta de Directorio nro. 1604 de 11/11/2024 han resuelto lo siguiente: De la referida Asamblea resultó electo el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: CPN. Marcelo C. Ruiz, DNI. Nro. 14.681.466, domicilio Pavón Nro. 2 Santa Fe; Vice Presidente Dra Claudia W. de Tizón, DNI, Nro. 14.397.459, domicilio Espora 929 Santa Fe; Directores Titulares: Ing. Roberto Eizmendi, L.E. 6.167.866, domicilio Ricardo Aldao 416-Santa Fe; Sr. Daniel Ruiz, DNI. 28.731.123, con domicilio en calle Espora 923 Santa Fe, Directores Suplentes Sra. Paola Colombetti de Ruiz, DNI. 18.602.552, con domicilio en Pavón 2 - Santa Fe; Sra. Verónica Eizmendi D.N.I. 17.008.099, con domicilio en calle Antonia Godoy 6534-Santa Fe. - Asimismo fueron designados como Síndico Titular y Síndico Suplente, CPN. Gonzalo Mansilla, DNI. 31.058.778, con domicilio en calle San Lorenzo 2883-Santa Fe, CPN. Ricardo A. Mansilla, DNI. Nro. 11.525.166, domicilio San Lorenzo 2883 Santa Fe, respectivamente, todos ellos hasta el 30 de Junio de 2025. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 23 de abril de 2025. Dra. Liliana G. Piana Secretaria.

\$ 100 540316 May. 13